



República Dominicana

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

Dirección de Comercio Exterior y Administración de Tratados Comerciales
(DICOEX)

“Año del Fomento de las Exportaciones”

28 de marzo de 2018

Reporte de los Productos Excluidos por la República Dominicana en el Marco de los Acuerdos Comerciales con la Comunidad del Caribe (CARICOM) y con los Estados Miembros de la Comunidad Europea (CE)

Antecedentes

Desde hace ya más de una década, la República Dominicana forma parte de dos tratados de libre comercio importantes. El primero, regional, con los países miembros de la Comunidad del Caribe (TLC RD-CARICOM) y, el segundo, interregional, como parte de los Estados Miembros del Foro del Caribe con la Comunidad Europea (EPA, por sus siglas en inglés). Dichos tratados liberalizaron el comercio al, entre otras cosas, buscar eliminar gran parte de las barreras arancelarias y no arancelarias existentes entre los países signatarios, con el objetivo de dinamizar el comercio, incrementar la integración regional, y por ende, mejorar las economías domésticas.

En el caso de estos acuerdos existen productos que fueron excluidos del tratamiento arancelario preferencial y es precisamente ese el objeto de nuestro trabajo, al identificar los referidos bienes a los cuales se les aplica el principio multilateral de Nación Más Favorecida (NMF) al ingresar al mercado de la República Dominicana, al comparar los excluidos de un acuerdo con el otro, y al determinar cuáles están excluidos de ambos y cuales están excluidos de uno pero no en el otro. Cabe destacar que dichos productos excluidos en el TLC RD-CARICOM fueron excluidos del tratado por todos los países signatarios, mientras que en el caso del EPA, cada país formuló una lista de productos excluidos y, por ende, para este reporte, sólo se toman en cuenta aquellos excluidos por la República Dominicana.

Países Signatarios TLC RD-CARICOM
República Dominicana
Antigua & Barbuda
Barbados
Belice
Dominica
Granada
Guyana
Jamaica
San Cristóbal & Nieves

Santa Lucía
Montserrat
San Vicente & las Granadinas
Surinam
Trinidad & Tobago

Fuente: Dirección de Administración de Acuerdos & Tratados Comerciales Internacionales del Ministerio de Industria Comercio & Mipymes.

Países Signatarios del AAE/ EPA CARIFORO-CE		
República Dominicana	Trinidad & Tobago	Hungría
Antigua & Barbuda	Alemania	Irlanda
Mancomunidad de las Bahamas	Austria	Italia
Barbados	Bélgica	Letonia
Belice	Bulgaria	Lituania
Dominica	Chipre	Luxemburgo
Granada	Croacia	Malta
Guyana	Dinamarca	Países Bajos
República de Haití	Eslovaquia	Polonia
Jamaica	Eslovenia	Portugal
San Cristóbal y Nieves	España	Reino Unido
Santa Lucía	Estonia	República Checa
Montserrat	Finlandia	Rumanía
San Vicente & las Granadinas	Francia	Suecia
Surinam	Grecia	

Fuente: Dirección de Administración de Acuerdos & Tratados Comerciales Internacionales del Ministerio de Industria Comercio & Mipymes.

Metodología

Utilizando las tablas de desgravación disponibles en los textos jurídicos, identificamos aquellos productos excluidos de ambos tratados comerciales. En los casos donde fue necesario, se transpusieron los códigos arancelarios con ayuda de las enmiendas más actualizadas del Arancel de Aduanas de la República Dominicana y consultando a técnicos de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Identificación

A continuación están incluidas las tablas que enseñan los códigos arancelarios de los productos excluidos de cada uno de los acuerdos comerciales mencionados anteriormente.

Nota: los códigos que incluyan "ex" se refiere que es "exclusivamente" al bien que se indica y no así a ningún otro que pueda estar en la misma subpartida.

Códigos Arancelarios de los Productos Excluidos en el Marco del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y la Comunidad del Caribe (TLC RD- CARICOM)		
Códigos Productos Excluidos CARICOM	Descripción	Arancel Aplicado
02.01	carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	40
02.02	carne de animales de la especie bovina, congelada	40
02.03	carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	40
02.07ex	carne y despojos comestibles, de aves de la partida 01.05, frescos, refrigerados o congelados	99
0210.11	jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	40
0210.12ex	tocino	40
03.02	pescado fresco o refrigerado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
03.03	pescado congelado, excepto los filetes y demás carnes de pescado de la partida 03.04	20
03.04	filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados	20
04.01	leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante	20
04.02	leche y nata (crema), concentradas, con adición de azúcar u otro edulcorante	56
0703.10	cebollas y chalotes	97
0703.20	ajos	99
0713.31	frijoles de las especies <i>Vigna mungo</i> (L) Hepper o <i>Vigna radiata</i> (L) Wilczek	89
0713.32	frijoles Adzuki	89

0713.33	judías comunes	89
08.01ex	coco	20
10.06	arroz	99
11.01 ¹ ex	harina de trigo	14
1501.10-1501.20	manteca de cerdo & las demás grasas de cerdo, excepto las de las partidas 02.09 o 15.03	40
1502.90.90	las demás grasas animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de las partida 15.03	8
1503.00	estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo	8
1507.90	los demás aceites de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	20
1508.90-1510.00	los demás aceites de cacahuete y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente; aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente; los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 15.09	20
1511.90	los demás aceites de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	20
1512.19	los demás aceites de girasol o de cártamo, y sus fracciones	20
1512.29	los demás aceites de algodón y sus fracciones	20
1513.19	los demás de girasol o de cártamo y sus fracciones	20
1513.29	los demás aceites de coco (de copra) y sus fracciones	14
1514.19	los demás aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza y sus fracción, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	20
1514.99	los demás aceites en bruto	20
1515.29	los demás aceites de maíz y sus fracciones	20
1515.90.10	aceite de aguacate	3

¹ El tratamiento NMF no será aplicado por Barbados, Jamaica, Surinam, Trinidad y Tobago y la República Dominicana. Sin embargo, el tratamiento NMF será aplicado por la República Dominicana con respecto a las importaciones desde Guyana.

1516.10- 1516.20	grasas y aceites, animales o vegetales y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o eladinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo	8
1517.10- 1517.90	margarina, excepto la margarina líquida & las demás margarinas; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 15.16	20
1602.41 ² ex	jamones y trozos de jamón de la especie porcina	40
1602.42	paletas y trozos de paleta	40
17.01	azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido	85
20.07ex	pasta de guayaba	20
20.08ex	maníes (cacahuete, cacahuate), preparados o conservados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20
2009.11.10	jugo de naranja congelado con un valor Brix inferior o igual a 20	20
2009.11.20	jugo de naranja congelado con un valor Brix superior a 20 pero inferior a 70, en envase con un contenido neto superior a 2.5kg	8
2009.11.90	los demás jugos de naranja congelados	20
2009.12.00	jugo de naranja sin congelar, de un valor Brix inferior o igual a 20	20
2009.19.10	jugo de naranja en envase de contenido neto superior a 2.5kg	8
2009.19.90	los demás jugos de naranja	20
2009.21.00	jugo de toronja o pomelo de un valor Brix inferior o igual a 20	20
2009.29.10	jugo de toronja o pomelo en envase de contenido neto superior a 2.5kg	8
2009.29.90	los demás jugos de toronja o pomelo	20
2009.31.00	jugo de limón de un valor Brix inferior o igual a 20	20
2009.39.10	jugo de limón en envase de contenido neto superior a 2.5kg	8

² Este renglón no incluye los productos que, a base de jamón, pavo u otras carnes, que contengan proteínas, almidón y otros ingredientes, recaigan bajo las sub-partidas 1602.39, 1602.49 ó 1602.90.

2009.39.90	los demás jugos de limón	20
2103.90.90	salsa de pimienta	20
22.01ex	agua, incluidas el agua mineral natural o artificial	20
22.02	agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09	20
22.03	cerveza de malta	20
2401.20	tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado	14
2402.20	cigarrillos que contengan tabaco	20
2403.11-2403.19	tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción	20
2523.10	cementos sin pulverizar ("Clinker")	8
25.23ex	cementos Portland	14
3208.10-3208.90	pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	17
3209.10.11	pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos en envases de contenido neto superior a 15kg	14
3209.10.19	las demás pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos	20
3209.10.22	barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos en envases de contenido superior a 15kg	14
3209.10.29	los demás barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos	20
3209.90.11	las demás pinturas en envases de contenido neto superior a 15kg	14
3209.90.19	las demás pinturas	20
3209.90.21	los demás barnices en envases de contenido neto superior a 15kg	14

3209.90.29	los demás barnices	20
3210.00.11	Pinturas marinas anticorrosivas y antiincrustantes en envases de contenido neto superior a 15kg	14
3210.00.19	Las demás pinturas marinas anticorrosivas y antiincrustantes	20
3210.00.21	Pinturas al agua en envases de contenido neto superior a 15kg	14
3210.00.29	Las demás pinturas al agua	20
3210.00.31	Barnices en envases de contenido neto superior a 15kg	14
3210.00.39	Los demás barnices	20
3210.00.91	las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua utilizados para el acabado del cuero en envases de contenido neto superior a 15kg	14
3210.00.99	Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero	20
33.04ex	lociones corporales	20
33.05ex	champúes y acondicionadores de cabello	20
33.06ex	pastas de dientes y cremas dentales	20
33.07ex	preparaciones para afeitarse o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, y antitranspirantes	20
34.01	jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	20
34.02	preparaciones acondicionadas para la venta al por menor de agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar (incluidas las preparaciones auxiliares de lavado) y	20

	preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01	
34.06ex	velas	20
38.08.40	desinfectantes	0
38.14ex	disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte	8
7010.90.21-7010.90.59	botellas superior a 0.33l pero inferior o igual a 1l y botellas, superior a 0.15l pero inferior o igual a 0.33l	14
7207.12.90 7207.19.90 7207.20.90	productos intermedios de hierro y acero sin alear, de sección menor a 100cm cuadrados	8
7213.10	alambrón de hierro o acero sin alear; con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado	20
7213.20.90	alambrón de acero de fácil mecanización sin alear de sección circular con diámetro igual o mayor a 7mm y los demás alambres de acero de fácil mecanización de sección no circular	20
7213.91	alambrón de hierro o acero, sin alear; de sección circular con diámetro igual o mayor a 7mm pero inferior a 14mm	20
7213.99	los demás alambres de hierro o acero, sin alear	20
7214.10	barras de hierro o acero, sin alear	20
7214.20	barras de hierro o acero, sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después el laminado	20
7214.91	barras de hierro o acero, sin alear, de sección transversal rectangular	20
7214.99	las demás barras de hierro o acero, sin alear, forjadas	20
7215.90	las demás barras de hierro o acero, sin alear	20
7216.10	perfiles de hierro o acero sin alear; perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80mm	20
7216.21	perfiles de hierro o acero sin alear; perfiles en L simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80mm	20
7216.22	perfiles de hierro o acero sin alear en T simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80mm	20
7216.99	los demás perfiles de hierro o acero sin alear	20

72.27ex	alambrón de los demás aceros aleados de sección circular con diámetro igual o mayor a 7mm y los demás alambrones de los demás aceros aleados	20
7306.30	los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear	20
7306.50	los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados	20
7306.60	los demás tubos y perfiles huecos, de hierro o acero, soldados, excepto los de sección circular	20
7306.90	los demás tubos y perfiles huecos de hierro o acero	20
84.19ex	calentadores de agua solares	20

Fuente: Dirección de Administración de Acuerdos & Tratados Comerciales Internacionales del Ministerio de Industria Comercio & Mipymes.

Códigos Arancelarios de los Productos Excluidos en el Marco del Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados Miembros del Foro del Caribe y la Comunidad Europea (AAE CARIFORO- CE)

Código Producto (2017)	Descripción	Arancel Aplicado
0105.12	pavos (gallipavos), vivos, de peso inferior o igual a 185g	8
0105.13	patos, vivos, de peso inferior o igual a 185g	8
0105.14	gansos, vivos, de peso inferior o igual a 185g	8
0105.15	guineas (pintadas), vivos, de peso inferior o igual a 185g	8
0201.10	carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada, en canales o medias canales	40
0201.20	carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada, los demás cortes (trozos) sin deshuesar	40
0201.30	carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada, deshuesada.	40
0203.11	carne de animales de la especie porcina, fresca o refrigerada, en canales o medias canales	25
0203.12	carne de animales de la especie porcina, fresca o refrigerada, piernas, paletas y sus trozos, sin deshuesar	25
0203.19	carne de animales de la especie porcina, fresca o refrigerada, las demás	25
0203.21	carne de animales de la especie porcina, congelada, en canales o medias canales	25
0203.22	carne de animales de la especie porcina, congelada, piernas, paletas y sus trozos, sin deshuesar	25
0203.29.10	carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada, en trozos irregulares (trimming)	25
0203.29.90	carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada, las demás	25
0204.10	carne de animales de la especie ovina o caprina, fresca o refrigerada, canales o medias canales de cordero	20
0204.21	carne de animales de la especie ovina fresca o refrigerada en canales o medias canales	20
0204.22	carne de animales de la especie ovina fresca o refrigerada, los demás cortes (trozos) sin deshuesar	20
0204.23	carne de animales de la especie ovina fresca o refrigerada, deshuesada	20
0204.30	canales o medias canales, de cordero congeladas	20

0204.41	las demás carnes de animales de la especie ovina, congeladas, en canales o medias canales	20
0204.42	las demás carnes de animales de la especie ovina, congeladas, los demás cortes (trozos) sin deshuesar	20
0204.43	las demás carnes de animales de la especie ovina, congeladas, deshuesadas	20
0204.50	carne de animales de la especie caprina	20
0206.10	despojos comestibles de animales de la especie bovina, frescos o refrigerados	40
0206.30	despojos comestibles de animales de la especie porcina, frescos o refrigerados	40
0206.41	hígados comestibles de la especie porcina, congelados	40
0207.11	carne o despojos comestibles de gallo o gallina sin trocear, frescos o refrigerados	99
0207.12	carne y despojos comestibles de gallo o gallina sin trocear, congelados	99
0207.13	trozos y despojos de gallo y gallina, frescos o refrigerados	25
0207.24	carne y despojos comestibles de pavo (gallipavo), sin trocear	20
0207.25	carne y despojos comestibles de pavo (gallipavo), sin trocear, congelados	20
0207.26	trozos y despojos de pavo, frescos o refrigerados	20
0207.27	trozos y despojos de pavo, congelados	20
0207.41	trozos y despojos de pato, ganso o pintada, sin trocear, frescos o refrigerados	20
0207.42	trozos y despojos de pato, ganso o pintada, sin trocear, congelados	20
0207.43	trozos y despojos de pato, ganso o pintada, hígados grasos, frescos o refrigerados	14
0207.44	trozos y despojos de pato, ganso o pintada, los demás, frescos o refrigerados	20
0207.45	trozos y despojos de pato, ganso o pintada, los demás, congelados	20
0209.10.11	tocino sin partes magras	40
0209.90	tocino sin partes magras y grasa, no de cerdo, sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	40

0210.11	jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	40
0210.12	tocino entrevenado de panza (panceta) y sus trozos	40
0210.19	carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne de la especie porcina, las demás	40
0210.20	carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne de la especie bovina	40
0210.91	carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados, incluidos la harina y polvo comestibles, de carne o de despojos de primates	8
0210.92	carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados, incluidos la harina y polvo comestibles, de carne o de despojos de ballenas, delfines, marsopas (mamíferos del orden de los cetáceos); de manatíes y dugongos (mamíferos del orden de los sirenios); de otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden de Pinnipedia)	20
0210.93	carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados, incluidos la harina y polvo comestibles, de carne o de despojos de reptiles (incluidas serpientes y tortugas)	20
0210.99.19	carne y despojos comestibles de los demás, salados o en salmuera, secos o ahumados, incluidos la harina y polvo comestibles,	20
0302.11	truchas frescas o refrigeradas, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.13	salmones del Pacífico frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.14	salmones del Atlántico, salmones del Danubio frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.19	pescados planos frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.21	halibut frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20

0302.22	sollas frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.23	lenguados frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.24	rodaballos frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03,04	20
0302.29	los demás pescados frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.32	atunes de aleta amarilla frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.33	listados o bonitos de vientre rayado frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.34	patudos frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.35	atunes comunes o de aleta azul, del Atlántico y del Pacífico frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.36	atunes del sur frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.39	los demás pescados frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.41	arenques, excepto los hígados, huevas y lechas frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.51	bacalao, excepto los hígados, huevas y lechas frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0203.61	sardinias, excepto los hígados, huevas y lechas frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.52	eglefinos, excepto los hígados, huevas y lechas frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.53	carboneros, excepto los hígados, huevas y lechas frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.44	caballas, excepto los hígados, huevas y lechas frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de	20

	pescado de la partida 03.04	
0302.81	escualos, excepto los hígados, huevas y lechas frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.74	anguilas, excepto los hígados, huevas y lechas frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.70	hígados, huevas y lechas frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.11	salmón rojo, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.12	los demás salmones de la Pacífico, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.14	truchas, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.13	salmones del Atlántico y salmones del Danubio, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.19	los demás salmónidos, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.31	halibut, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.32	sollas, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.33	lenguados, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.34	rodaballos, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.39	los demás pescados planos, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.44	patudos, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20

0303.45	atunes comunes de aleta azul, Atlántico y del Pacífico, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.46	atún del sur, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.64	eglefinos, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.54	caballas, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.81	escualos, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.26	anguilas, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.84	róbalos, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.91	hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0304.61	filetes congelados de tilapias	20
0304.62	filetes congelados de bagres o peces gato	20
0304.63	filetes congelados de percas del Nilo	20
0304.69	filetes congelados de los demás	20
0304.71	filetes congelados de bacalao	20
0304.72	filetes congelados de eglefinos	20
0304.73	filetes congelados de carboneros	20

0304.74	filetes congelados de merluzas	20
0304.75	filetes congelados de abadejos de Alaska	20
0304.79	filetes congelados de los demás	20
0304.81	filetes congelados de salmones del Pacífico, Atlántico y Danubio	20
0304.82	filetes congelados de truchas	20
0304.83	filetes congelados de pescados planos	20
0304.84	filetes congelados de peces espada	20
0304.85	filetes congelados de austromerluzas antárticas y autromerluzas negras	20
0304.86	filetes congelados de arenques	20
0304.87	filetes congelados de atunes, listados o bonitos de vientre rayado	20
0304.88	filetes congelados de cazones, demás escualos y rayas	20
0304.89	filetes congelados de los demás	20
0304.91	peces espada, congelados	20
0304.92	austromerluzas antárticas y autromerluzas negras, congelados	20
0304.93	tilapias, bagres o peces gato, carpas, anguilas, percas del Nilo y peces cabeza de serpiente, congelados	20
0304.94	abadejos de Alaska, congelados	20

0304.95	pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae, secos, salados o en salmuera, congelados	20
0304.96	cazones y demás escualos congelados	20
0304.97	rayas congeladas	20
0304.99	los demás congelados	20
0305.31	tilapias, bagres o pez gato, carpas, anguilas, percas del Nilo, peces cabeza de serpiente, secos, salados o en salmuera, sin ahumar	20
0305.32	pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae, secos, salados o en salmuera, sin ahumar	20
0305.39	demás pescados, secos, salados o en salmuera, sin ahumar	20
0305.41	salmones de Pacífico, Atlántico y del Danubio ahumado, incluidos los filetes	20
0305.43	truchas ahumadas, incluidos los filetes, excepto los despojos comestibles	20
0305.44	tilapias, bagres o pez gato, carpas, anguilas, percas del Nilo, peces cabeza de serpiente, ahumados, incluidos los filetes, excepto los despojos comestibles	20
0305.49	los demás pescados ahumados, incluidos los filetes, excepto los despojos comestibles	20
0305.59	los demás pescados secos, incluso salados, sin ahumar menos el arenque (0305.59.10)	20
0305.64	tilapias, bagres o pez gato, carpas, anguilas, percas del Nilo, peces cabeza de serpiente, sin secar ni ahumar y pescados en salmuera	20
0305.69	los demás pescados salados sin secar ni ahumar y pescados en salmuera	20
0306.11	langostas congeladas	20

0306.12	bogavantes congelados	20
0306.14	cangrejos (excepto macruros) congelados	20
0306.19	los demás crustáceos, aptos para la alimentación humana, congelados	20
0306.31	langostas sin congelar, no para reproducción o cría industrial (0306.21.10)	20
0306.32	bogavantes sin congelar, no para reproducción o cría industrial (0306.22.10)	20
0306.35	camarones, langostinos y demás decápodos natantia, no para reproducción o cría industrial (0306.23.10)	20
0306.33	cangrejos (excepto macruros), sin congelar, no para reproducción o cría industrial (0306.24.10)	20
0306.39.99	los demás crustáceos congelados, incluidos la harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana, no para reproducción o cría industrial (0306.29.10)	20
0402.99	las demás leches y natas (cremas), concentradas o con adición de azúcar y otro edulcorante	20
0403.10	yogurt con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao	20
0403.90	los demás sueros de mantequilla (de manteca)*, leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao	20
0405.10	mantequilla	20
0405.20	pastas lácteas para untar	20
0405.90	las demás mantequillas (mantecas)* y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar	20

0408.11	yemas de huevo secas	8
0408.19	las demás yemas de huevo	8
0408.91	los demás huevos de ave sin cáscara (cascarón), secos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	8
0408.99	los demás huevos de ave sin cáscara (cascarón), frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	8
0409.00	miel natural	20
0702.00	tomates frescos o refrigerados	20
0703.10	cebollas y chalotes, frescos o refrigerados	99
0704.10	coliflores y brécoles ("brócoli"), frescos o refrigerados	20
0704.90	los demás coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados	20
0705.11	lechuga repollada, fresca o congelada	20
0705.19	las demás lechugas, frescas o congeladas	20
0706.10	zanahorias y nabos, frescos o refrigerados	20
0706.90	las demás zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifies, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados	20
0707.00	pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	20
0708.10	guisantes (arvejas, chicharos), frescos o refrigerados	20

0708.20	frijoles (fréjoles, porotos, alubias, judías), frescos o refrigerados	20
0708.90	las demás hortalizas de vaina, aunque estén devainadas, frescas o refrigeradas	20
0710.21	guisantes, congelados	20
0710.22	frijoles, congelados	20
0710.29	las demás hortalizas de vaina, incluso devainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	20
0710.30	espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuellas, congeladas	20
0710.40	maíz dulce, congelado	20
0710.80	las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	20
0710.90	mezclas de hortalizas, congeladas	20
0713.10	guisantes, secos aunque estén mondados o partidos	20
0713.20	garbanzos, secos aunque estén mondados o partidos	20
0713.31	frijoles de las especies <i>Vigna mungo</i> (L) Hepper o <i>Vigna radiata</i> (L) Wilczek, secos aunque estén mondados o partidos	89
0713.32	frijoles Adzuki, secos aunque estén mondados o partidos	89
0713.33	frijoles comunes, secos aunque estén mondados o partidos	89
0714.10	raíces de yuca, frescas, refrigeradas, congeladas, secas, incluso troceadas o en "pelletes"; médula de sagú	20
0714.20	batatas, frescas, refrigeradas, congeladas, secas, incluso troceadas o en "pellets"; médula de sagú	20

0714.30	ñames frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en "pellets"; médula de sagú	20
0714.40	taro frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en "pellets"; médula de sagú	20
0714.50	yautía frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en "pellets"; médula de sagú	20
0714.90	demás raíces y tubérculos ricos en fécula o inulina frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en "pellets"; médula de sagú	20
0801.31	nueces de cajuil con cáscara	20
0801.32	nueces de cajuil sin cáscara	20
0803.10	plátanos, frescos o secos	20
0803.90	las demás bananas, incluidos los plátanos, frescos o secos	20
0804.30	piñas, frescas o secas	20
0804.40	aguacates, frescos o secos	20
0804.50	guayabas, magos y mangostanes, frescos o secos	20
0805.10	naranjas, frescas o secas	20
0805.21	mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas), frescas o secas	20
0805.22	clementinas, frescas o secas	20
0805.29	las demás mandarinas, clementinas, wikings e híbridos similares de agrios (cítricos), frescos o secos	20
0805.40	toronjas o pomelos, frescos o secos	20

0805.50	limones y limas, frescas o secas	20
0805.90	los demás agrios (cítricos) frescos o secos	20
0806.20	uvas secas, incluidas las pasas	20
0807.11	sandías frescas	20
0807.19	los demás melones y sandías, frescos	20
0807.20	papayas frescas	20
0901.21	café tostado, sin descafeinar	20
0901.22	café tostado, descafeinado	20
1006.10	arroz con cáscara	99
1006.20	arroz descascarillado	99
1006.30	arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	99
1006.40	arroz partido	99
1101.00	harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	14
1102.20	harina de maíz	8
1501.10	manteca de cerdo	40
1501.20	las demás grasas de cerdo, excepto las de las partidas 02.09 o 15.03	40

1507.90	los demás aceites de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	20
1510.00	los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 15.09	20
1511.90	los demás aceites de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	20
1512.19	los demás aceites de girasol o de cártamo, y sus fracciones	20
1517.10	margarina, excepto la margarina líquida	20
1517.90	las demás margarinas; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 15.16	20
1601.00	embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos, menos chorizos, longaniza y mortadelas (1601.00.30)	40
1601.00	embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos, menos morcillas y butifarras (1601.00.40)	40
1602.10	preparaciones homogenizadas de las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre.	20
1602.20	preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre de hígado de cualquier animal	20
1602.31	preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre de pavo (gallipavo)	20
1602.39	preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre de las demás aves de la partida 01.05	20
1602.41	jamones y trozos de jamón	40
1602.42	paletas y trozos de paleta	40

1602.49	las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre de la especie porcina	40
1602.50	preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre de la especie bovina	20
1602.90	las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre de la especie porcina, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal	20
1701.13	azúcar de caña mencionado en la Nota 2 de subpartida de este capítulo, en estado sólido	85
1701.14	los demás azúcares de caña, en estado sólido	85
1701.12	azúcar de remolacha en bruto sin adición de armonizante ni colorante, en estado sólido	85
1701.91	azúcar de caña o de remolacha y sacaros químicamente pura, en estado sólido con adición de aromatizante o colorante	85
1701.99	los demás azúcares en bruto sin adición de aromatizante ni colorante, en estado sólido	85
1702.30	glucosa y jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre el producto seco, inferior al 20% en peso	14
1702.40	glucosa y jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50%, en peso, excepto el azúcar invertido	14
1702.50	fructosa químicamente pura	14
1702.60	las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido	14
1702.90	los demás azúcares incluido el azúcar invertido y los demás azúcares y mezclas de jarabe de azúcar con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, de 50 por ciento en peso	14
1703.10	melaza de caña	8
1704.10	chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar	20

1704.90	caramelos, confites y pastillas	20
1902.11	pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma que contengan huevo	20
1902.19	las demás pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma.	20
1902.20	pastas alimenticias rellenas, incluso cocinado preparadas de otra forma	20
1902.30	las demás pastas alimenticias	20
1902.40	cuscús	20
1904.90	los demás productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado en grano o en forma de copos u otro grano trabajado, precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	20
2001.10	pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético	20
2002.90	los demás tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	20
2008.11	maníes, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	20
2008.19	los demás frutos de cáscara, maníes y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	20
2008.20	piñas, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	20
2008.30	naranjas, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	20
2008.60	cerezas, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	20
2008.70	melocotones, incluidos los griñones y nectarinas, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no	20

	expresados ni comprendidos en otra parte	
2008.91	palmitos, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	20
2008.97	mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	20
2008.93	arándanos rojos, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	20
2008.99	las demás, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, de frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresando ni comprendidos en otra parte	20
2009.11	jugo de naranja congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	16
2009.12	jugo de naranja sin congelar, de un valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20
2009.31	jugo de cualquier otro agrio (cítrico) de un valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20
2009.39	los demás jugos de cualquier otro agrio (cítrico), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	14
2009.41	jugo de piña de un valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20
2009.49	los demás jugos de piña, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	14
2009.50	jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20

2009.81	jugo de arándanos rojos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20
2009.89	jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	16
2103.20	"kétchup" y demás salsas de tomate	20
2103.90	las demás preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	20
2104.10	preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	20
2105.00	helados, incluso con cacao	20
2201.10	agua mineral y agua gaseada	20
2201.90	las demás aguas, incluidas el agua minera natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve	20
2203.00	cerveza de malta	20
2206.00	las demás bebidas fermentadas; mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte	20
2207.10	alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol	14
2207.20	alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	14
2208.40	ron y demás aguardientes procedentes de la destilación previa fermentación, de productos de la caña de azúcar	20
2804.40	oxígeno	8
3208.10	pinturas y barnices a base de poliésteres, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	20

3208.20	pinturas y barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	20
3208.90	las demás pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	20
3209.10	pinturas y barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, dispersos o disueltos en un medio acuoso, menos aquellos utilizados en el acabado de impresos (3209.10.21)	20
3209.90	las demás pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso	20
3210.00	las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero, menos los pigmentos al agua del tipo de los utilizados para el acabado del cuero (3210.00.40)	20
3304.10	preparaciones para el maquillaje de los labios	20
3304.20	preparaciones para el maquillaje de los ojos	20
3304.30	preparaciones para manicuras o pedicuros	20
3306.10	dentífricos, en envases individuales para la venta al por menor	20
3306.90	las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor	20
3307.10	preparaciones para afeitarse o para antes o después del afeitado	20
3307.20	desodorantes corporales y antitranspirantes	20
3307.30	sales perfumadas y demás preparaciones para el baño	20
3307.41	"agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión	20

3307.49	las demás preparaciones para perfumar o desodorizar locales, incluidas las preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas	20
3307.90	las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes	20
3402.20	preparaciones acondicionadas para la venta al por menor de agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar (incluidas las preparaciones auxiliares de lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01	20
3406.00	velas, cirios y artículos similares	20
3604.10	artículos para fuegos artificiales	20
3906.90	los demás polímeros acrílicos en formas primarias, menos el poliacrilonitrilo (3906.90.10)	8
3907.50	resinas acídicas	8
3925.20	puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte	14
4418.10	ventanas, puertas vidriera y sus marcos y contramarcos, de madera	14
4418.20	puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de madera	14
4418.73	tableros ensamblados para revestimiento de suelo de bambú o que tengan por lo menos, la capa superior de bambú	20
4418.74	tableros ensamblados para revestimiento de suelo de los demás, para suelos con mosaicos	20
4418.75	tableros ensamblados para revestimiento de suelo de los demás, múltiples	20

4418.79	tableros ensamblados para revestimiento de suelo de los demás	20
4817.10	sobres	20
4817.20	sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia	20
4817.30	cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	20
4818.10	papel higiénico	20
4818.20	pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas	20
4818.30	manteles y servilletas, menos en bobinas (roolor) de diámetro superior a 86cm (4818.30.10)	20
4818.40	compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares, menos en bobinas (rollos) de diámetro superior a 86cm (4818.40.10)	20
4819.10	cajas de papel o cartón corrugado	14
4820.10	libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares	20
4820.20	cuadernos	20
4820.30	clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos	20
5601.21	guata; los demás artículos de guata de algodón	20
5601.22	guata; los demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales	20
5601.29	guata; los demás artículos de guata hecho de demás materiales	20

6115.10.90	demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva, de punto	20
6115.29	calzas, panty-medias y leotardos de demás materias textiles	20
6115.95.00	demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva, de algodón	20
6303.19.00	trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos y shorts, para hombres o niños de las demás materias textiles	20
6910.10	fregaderos, lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, para usos sanitarios	20
7213.20	los demás productos de alambión de hierro o acero sin alear, de acero fácil de mecanización, menos de sección circular y diámetro inferior a 7mm (7213.20.10)	20
7213.91	los demás productos de alambión de hierro o acero sin alear, de sección circular con diámetro inferior a 14mm, menos de sección circular y diámetro inferior a 7mm (7213.91.10)	20
7213.99	los demás alambiones de hierro o acero sin alear	20
7214.10	barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas	20
7214.20	barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	20
7214.91	barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, de sección transversal rectangular	20
7214.99	las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	20
7217.10	alambre de hierro o acero sin alear, sin revestir, incluso pulido	20
7217.20	alambre de hierro o acero sin alear, cincado	20

7217.30	alambre de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común	20
7227.10	alambrón de acero rápido, menos de sección circular y diámetro inferior a 7mm (7227.10.10)	20
7227.20	alambrón de acero silicomanganeso, menos de sección y diámetro inferior a 7mm (7227.20.10)	20
7227.90	demás alambrones de demás aceros aleados, menos de sección circular y diámetro inferior a 7mm	20
7306.30	los demás tubos y perfiles huecos de hierro o acero, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear	20
7306.90	los demás tubos y perfiles huecos de hierro o acero	20
7312.10	cables sin aislar para electricidad	14
7317.00	puntas, clavos, chinchetas, grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre	14
7320.90	los demás muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero	20
7321.11	aparatos de cocción y calentaplatos de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles	20
7610.10	puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio, preparados para la construcción	14
8418.30	congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800l	20
8418.50	los demás muebles para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar	20
9401.52	asientos de bambú	20
9401.53	asientos de ratán (rotén)	20

9401.59	los demás asientos	20
9401.61	asientos con armazón de madera con relleno	20
9401.69	los demás asientos, con armazón de madera	20
9401.71	asientos con armazón de metal con relleno	20
9401.79	los demás asientos, con armazón de metal	20
9401.80	los demás asientos	20
9401.90	partes para asientos, menos mecanismos para asientos giratorios, reclinables o de altura ajustable (9401.90.30)	20
9403.10	muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas	20
9403.20	los demás muebles de metal	20
9403.30	muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas	20
9403.40	muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas	20
9403.50	muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios	20
9403.60	los demás muebles de madera	20
9403.70	muebles de plástico	20
9403.80	muebles de otras materias, incluidos el bambú, ratán (rotén), mimbre u otras materias	20
9404.10	somieres	20

9404.21	colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no	20
9404.29	colchones de otros materiales	20
9405.10	lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los del tipo de los utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos	20
9405.20	lámparas eléctricas de cabecera, mesa oficina o de pie	20
9405.30	guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad	20
9405.40	los demás aparatos de alumbrado, menos aquellos para alumbrado público (9405.40.10)	20

Fuente: Dirección de Administración de Acuerdos & Tratados Comerciales Internacionales del Ministerio de Industria Comercio & Mipymes.

Análisis

Después de identificar los productos excluidos de los acuerdos, procedimos a comparar nuestros resultados. Pudimos concluir que los productos incluidos en la próxima tabla están excluidos de ambos acuerdos:

Productos Excluidos en el Marco de Ambos Acuerdos		
Códigos Arancelarios	Descripción	Arancel Aplicado
0210.11	jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	40
0703.10	cebollas y chalotes	25
0713.31	frijoles de las especies <i>Vigna mungo</i> (L) Hepper o <i>Vigna radiata</i> (L) Wilczek	89
0713.32	frijoles Adzuki	89
0713.33	judías comunes	89
1501.10-1501.20	manteca de cerdo & las demás grasas de cerdo, excepto las de las partidas 02.09 o 15.03	40
1507.90	los demás aceites de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	20
1511.90	los demás aceites de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	20
1512.19	los demás aceites de girasol o de cártamo, y sus fracciones	20
1517.10-1517.90	margarina, excepto la margarina líquida & las demás margarinas; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 15.16	20
1602.41	jamones y trozos de jamón	40
1602.42	paletas y trozos de paleta	40
2009.11	jugo de naranja congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	16
2009.12	jugo de naranja sin congelar, de un valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20
2009.31	jugo de cualquier otro agrío (cítrico) de un valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20

2009.39	los demás jugos de cualquier otro agrío (cítrico), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	14
2009.41	jugo de piña de un valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20
2009.49	los demás jugos de piña, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	14
2009.50	jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20
2009.81	jugo de arándanos rojos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20
2009.89	jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	16
2103.90.90	salsa de pimienta	20
3208.10-3208.90	pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	17
3402.20	preparaciones acondicionadas para la venta al por menor de agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar (incluidas las preparaciones auxiliares de lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01	20
7213.20	alambrón de acero de fácil mecanización sin alear de sección circular con diámetro igual o mayor a 7mm y los demás alambrones de acero de fácil mecanización de sección no circular	20
7213.91	alambrón de hierro o acero, sin alear; de sección circular con diámetro inferior a 14mm	20
7213.99	los demás alambrones de hierro o acero, sin alear	20
7214.10	barras de hierro o acero, sin alear, simplemente forjadas	20
7214.20	barras de hierro o acero, sin alear, simplemente forjadas; con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después el laminado	20
7214.91	barras de hierro o acero, sin alear, de sección transversal rectangular	20
7214.99	las demás barras de hierro o acero, sin alear	20

7227.10-7227.90	alambrón de acero rápido, menos de sección circular y diámetro inferior a 7mm (7227.10.10), alambón de acero silicomanganeso, menos de sección y diámetro inferior a 7mm (7227.20.10) & demás alambones de demás aceros aleados, menos de sección circular y diámetro inferior a 7mm	10
7306.30	los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero; los demás, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear	20
7306.90	los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero	20

Fuente: Dirección de Administración de Acuerdos & Tratados Comerciales Internacionales del Ministerio de Industria Comercio & Mipymes.

También concluimos que los próximos códigos corresponden a productos excluidos del acuerdo con el TLC RD-CARICOM, pero no del AAE, mejor conocido por sus siglas en inglés, EPA:

Productos Excluidos en el marco del TLC RD-CARICOM, pero no del EPA CARIFORO-CE		
Códigos Arancelarios	Descripción	Arancel Aplicado
02.01	carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	40
02.02	carne de animales de la especie bovina, congelada	40
02.03	carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	40
02.07ex	carne y despojos comestibles, de aves de la partida 01.05, frescos, refrigerados o congelados	99
0210.12ex	tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos	40
03.02	pescado fresco o refrigerado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20

03.03	pescado congelado, excepto los filetes y demás carnes de pescado de la partida 03.04	20
03.04	filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados	20
04.01	leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante	20
04.02	leche y nata (crema), concentradas, con adición de azúcar u otro edulcorante	56
0703.20	ajos	99
08.01ex	cocos, nueces de Brasil y nueces de marañón, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	20
10.06	arroz	99
11.01ex	harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	14
1502.90.90	Las demás grasas animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de las partida 15.03	8
1503.00	Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo	8
1508.90-1510.00	Los demás aceites de cacahuete y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente; aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente; los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 15.09	20
1512.29	Los demás aceites de algodón y sus fracciones	20
1513.19	Los demás de girasol o de cártamo y sus fracciones	20
1513.29	Los demás aceites de coco (de copra) y sus fracciones	14

1514.19	Los demás aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza y sus fraccione, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	20
1514.99	Los demás aceites en bruto	20
1515.29	Los demás aceites de maíz y sus fracciones	20
1515.90.10	Aceite de aguacate	3
1516.10-1516.90	Grasas y aceites, animales o vegetales y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o eladinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo	8
17.01	azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido	85
20.07	confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20
20.08ex	frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	20
2009.11	jugo de naranja congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	16
2009.12	jugo de naranja sin congelar, de un valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20
2009.31	jugo de cualquier otro agrio (cítrico) de un valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20
2009.39	los demás jugos de cualquier otro agrio (cítrico), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	14
2009.41	jugo de piña de un valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20
2009.49	los demás jugos de piña, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	14

2009.50	jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20
2009.81	jugo de arándanos rojos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20
2009.89	jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	16
2009.79.10	jugo de manzana en envase de contenido neto superior a 2.5kg	8
2009.79.90	Los demás jugos de manzana	20
2009.90	Mezclas de jugos	20
2103.90.90	salsa de pimienta	20
38.14ex	disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices.	8
7010.90.21-7010.90.59	botellas superior a 0.33l pero inferior o igual a 1l y botellas, superior a 0.15l pero inferior o igual a 0.33l	14
7207.12.90 7207.19.90 7207.20.90	productos intermedios de hierro y acero sin alear, de sección menor a 100cm cuadrados	8

7213.10	alambrón de hierro o acero sin alear; con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado	20
7215.90	las demás barras de hierro o acero, sin alear	20
7216.10	perfiles de hierro o acero sin alear; perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80mm	20
7216.21	perfiles de hierro o acero sin alear; perfiles en L	20
7216.99	los demás perfiles de hierro o acero sin alear	20
7306.50	los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero; los demás, soldados, de sección circular, de los demás acero aleados	20
84.19ex	calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas	20

Fuente: Dirección de Administración de Acuerdos & Tratados Comerciales Internacionales del Ministerio de Industria Comercio & Mipymes.

Finalmente, pudimos concluir que los códigos arancelarios incluidos a continuación, corresponden a productos excluidos del EPA, pero no del acuerdo con CARICOM:

Productos Excluidos en el marco del EPA CARIFORO-CE, pero no del TLC RD-CARICOM		
Códigos Arancelarios	Descripción	Arancel Aplicado
0105.12	pavos (gallipavos), vivos, de peso inferior o igual a 185g	8
0105.13	patos, vivos, de peso inferior o igual a 185g	8
0105.14	gansos, vivos, de peso inferior o igual a 185g	8
0105.15	guineas (pintadas), vivos, de peso inferior o igual a 185g	8
0201.10	carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada, en canales o medias canales	40
0201.20	carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada, los demás cortes (trozos) sin deshuesar	40
0201.30	carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada, deshuesada.	40
0203.11	carne de animales de la especie porcina, fresca o refrigerada, en canales o medias canales	25
0203.12	carne de animales de la especie porcina, fresca o refrigerada, piernas, paletas y sus trozos, sin deshuesar	25
0203.19	carne de animales de la especie porcina, fresca o refrigerada, las demás	25
0203.21	carne de animales de la especie porcina, congelada, en canales o medias canales	25
0203.22	carne de animales de la especie porcina, congelada, piernas, paletas y sus trozos, sin deshuesar	25
0203.29.10	carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada, en trozos irregulares (trimming)	25
0203.29.90	carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o	25

	congelada, las demás	
0204.10	carne de animales de la especie ovina o caprina, fresca o refrigerada, canales o medias canales de cordero	20
0204.21	carne de animales de la especie ovina fresca o refrigerada en canales o medias canales	20
0204.22	carne de animales de la especie ovina fresca o refrigerada, los demás cortes (trozos) sin deshuesar	20
0204.23	carne de animales de la especie ovina fresca o refrigerada, deshuesada	20
0204.30	canales o medias canales, de cordero congeladas	20
0204.41	las demás carnes de animales de la especie ovina, congeladas, en canales o medias canales	20
0204.42	las demás carnes de animales de la especie ovina, congeladas, los demás cortes (trozos) sin deshuesar	20
0204.43	las demás carnes de animales de la especie ovina, congeladas, deshuesadas	20
0204.50	carne de animales de la especie caprina	20
0206.10	despojos comestibles de animales de la especie bovina, frescos o refrigerados	40
0206.30	despojos comestibles de animales de la especie porcina, frescos o refrigerados	40
0206.41	hígados comestibles de la especie porcina, congelados	40
0207.11	carne o despojos comestibles de gallo o gallina sin trocear, frescos o refrigerados	25
0207.12	carne y despojos comestibles de gallo o gallina sin trocear, congelados	25
0207.13	trozos y despojos de gallo y gallina, frescos o refrigerados	25
0207.24	carne y despojos comestibles de pavo (gallipavo), sin trocear	20
0207.25	carne y despojos comestibles de pavo (gallipavo), sin trocear, congelados	20
0207.26	trozos y despojos de pavo, frescos o refrigerados	20

0207.27	trozos y despojos de pavo, congelados	20
0207.41	trozos y despojos de pato, ganso o pintada, sin trocear, frescos o refrigerados	20
0207.42	trozos y despojos de pato, ganso o pintada, sin trocear, congelados	20
0207.43	trozos y despojos de pato, ganso o pintada, hígados grasos, frescos o refrigerados	14
0207.44	trozos y despojos de pato, ganso o pintada, los demás, frescos o refrigerados	20
0207.45	trozos y despojos de pato, ganso o pintada, los demás, congelados	20
0209.10.11	tocino sin partes magras	40
0209.90	tocino sin partes magras y grasa, no de cerdo, sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	40
0210.12	tocino entrevenado de panza (panceta) y sus trozos	40
0210.19	carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne de la especie porcina, las demás	40
0210.20	carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne de la especie bovina	40
0210.91	carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados, incluidos la harina y polvo comestibles, de carne o de despojos de primates	8
0210.92	carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados, incluidos la harina y polvo comestibles, de carne o de despojos de ballenas, delfines, marsopas (mamíferos del orden de los cetáceos); de manatíes y dugongos (mamíferos del orden de los sirenios); de otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden de Pinnipedia)	20

0210.93	carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados, incluidos la harina y polvo comestibles, de carne o de despojos de reptiles (incluidas serpientes y tortugas)	20
0210.99.19	carne y despojos comestibles delos demás, salados o en salmuera, secos o ahumados, incluidos la harina y polvo comestibles,	20
0302.11	truchas frescas o refrigeradas, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.13	salmones del Pacífico frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.14	salmones del Atlántico, salmones del Danubio frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.19	pescados planos frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.21	halibut frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.22	sollas frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.23	lenguados frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.24	rodaballos frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03,04	20
0302.29	los demás pescados frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.32	atunes de aleta amarilla frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.33	listados o bonitos de vientre rayado frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.34	patudos frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de	20

	pescado de la partida 03.04	
0302.35	atunes comunes o de aleta azul, del Atlántico y del Pacífico frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.36	atunes del sur frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.39	los demás pescados frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.41	arenques, excepto los hígados, huevas y lechas frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.51	bacalao, excepto los hígados, huevas y lechas frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0203.61	sardinas, excepto los hígados, huevas y lechas frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.52	eglefinos, excepto los hígados, huevas y lechas frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.53	carboneros, excepto los hígados, huevas y lechas frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.44	caballas, excepto los hígados, huevas y lechas frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.81	escualos, excepto los hígados, huevas y lechas frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.74	anguilas, excepto los hígados, huevas y lechas frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0302.70	hígados, huevas y lechas frescos o refrigerados, excepto filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20

0303.11	salmón rojo, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.12	los demás salmones de la Pacífico, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.14	truchas, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.13	salmones del Atlántico y salmones del Danubio, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.19	los demás salmónidos, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.31	halibut, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.32	sollas, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.33	lenguados, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.34	rodaballos, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.39	los demás pescados planos, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.44	patudos, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20

0303.45	atunes comunes de aleta azul, Atlántico y del Pacífico, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.46	atún del sur, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.64	eglefinos, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.54	caballas, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.81	escualos, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.26	anguilas, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.84	róbalos, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0303.91	hígados, huevas y lechas, congelados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	20
0304.61	filetes congelados de tilapias	20
0304.62	filetes congelados de bagres o peces gato	20
0304.63	filetes congelados de percas del Nilo	20
0304.69	filetes congelados de los demás	20
0304.71	filetes congelados de bacalao	20
0304.72	filetes congelados de eglefinos	20
0304.73	filetes congelados de carboneros	20
0304.74	filetes congelados de merluzas	20
0304.75	filetes congelados de abadejos de Alaska	20
0304.79	filetes congelados de los demás	20
0304.81	filetes congelados de salmones del Pacífico, Atlántico y Danubio	20

0304.82	filetes congelados de truchas	20
0304.83	filetes congelados de pescados planos	20
0304.84	filetes congelados de peces espada	20
0304.85	filetes congelados de austromerluzas antárticas y autromerluzas negras	20
0304.86	filetes congelados de arenques	20
0304.87	filetes congelados de atunes, listados o bonitos de vientre rayado	20
0304.88	filetes congelados de cazones, demás escualos y rayas	20
0304.89	filetes congelados de los demás	20
0304.91	peces espada, congelados	20
0304.92	austromerluzas antárticas y autromerluzas negras, congelados	20
0304.93	tilapias, bagres o peces gato, carpas, anguilas, percas del Nilo y peces cabeza de serpiente, congelados	20
0304.94	abadejos de Alaska, congelados	20
0304.95	pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae, secos, salados o en salumera, congelados	20
0304.96	cazones y demás escualos congelados	20
0304.97	rayas congeladas	20
0304.99	los demás congelados	20
0305.31	tilapias, bagres o pez gato, carpas, anguilas, percas del Nilo, peces cabeza de serpiente, secos, salados o en salmuera, sin ahumar	20
0305.32	pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae, secos, salados o en salmuera, sin ahumar	20
0305.39	demás pescados, secos, salados o en salmuera, sin ahumar	20
0305.41	salmones de Pacífico, Atlántico y del Danubio ahumado, incluidos los filetes	20
0305.43	truchas ahumadas, incluidos los filetes, excepto los despojos comestibles	20

0305.44	tilapias, bagres o pez gato, carpas, anguilas, percas del Nilo, peces cabeza de serpiente, ahumados, incluidos los filetes, excepto los despojos comestibles	20
0305.49	los demás pescados ahumados, incluidos los filetes, excepto los despojos comestibles	20
0305.59	los demás pescados secos, incluso salados, sin ahumar menos el arenque (0305.59.10)	20
0305.64	tilapias, bagres o pez gato, carpas, anguilas, percas del Nilo, peces cabeza de serpiente, sin secar ni ahumar y pescados en salmuera	20
0305.69	los demás pescados salados sin secar ni ahumar y pescados en salmuera	20
0306.11	langostas congeladas	20
0306.12	bogavantes congelados	20
0306.14	cangrejos (excepto macruros) congelados	20
0306.19	los demás crustáceos, aptos para la alimentación humana, congelados	20
0306.31	langostas sin congelar, no para reproducción o cría industrial (0306.21.10)	20
0306.32	bogavantes sin congelar, no para reproducción o cría industrial (0306.22.10)	20
0306.35	camarones, langostinos y demás decápodos natantia, no para reproducción o cría industrial (0306.23.10)	20
0306.33	cangrejos (excepto macruros), sin congelar, no para reproducción o cría industrial (0306.24.10)	20
0306.39.99	los demás crustáceos congelados, incluidos la harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana, no para reproducción o cría industrial (0306.29.10)	20
0402.99	las demás leches y natas (cremas), concentradas o con adición de azúcar y otro edulcorante	20
0403.10	yogurt con adición de azúcar u otro	20

	edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao	
0403.90	los demás sueros de mantequilla (de manteca)*, leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao	20
0405.10	mantequilla	20
0405.20	pastas lácteas para untar	20
0405.90	las demás mantequillas (mantecas)* y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar	20
0408.11	yemas de huevo secas	8
0408.19	las demás yemas de huevo	8
0408.91	los demás huevos de ave sin cáscara (cascarón), secos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	8
0408.99	los demás huevos de ave sin cáscara (cascarón), frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	8
0409.00	miel natural	20
0702.00	tomates frescos o refrigerados	20
0704.10	coliflores y brécoles ("brócoli"), frescos o refrigerados	20
0704.90	los demás coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados	20
0705.11	lechuga repollada, fresca o congelada	20
0705.19	las demás lechugas, frescas o congeladas	20
0706.10	zanahorias y nabos, frescos o refrigerados	20
0706.90	las demás zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifies, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados	20
0707.00	pepinos y pepinillos, frescos o	20

	refrigerados	
0708.10	guisantes (arvejas, chicharos), frescos o refrigerados	20
0708.20	frijoles (fréjoles, porotos, alubias, judías), frescos o refrigerados	20
0708.90	las demás hortalizas de vaina, aunque estén devainadas, frescas o refrigeradas	20
0710.21	guisantes, congelados	20
0710.22	frijoles, congelados	20
0710.29	las demás hortalizas de vaina, incluso devainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	20
0710.30	espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuellas, congeladas	20
0710.40	maíz dulce, congelado	20
0710.80	las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	20
0710.90	mezclas de hortalizas, congeladas	20
0713.10	guisantes, secos aunque estén mondados o partidos	20
0713.20	garbanzos, secos aunque estén mondados o partidos	20
0714.10	raíces de yuca, frescas, refrigeradas, congeladas, secas, incluso troceadas o en "pelletes"; médula de sagú	20
0714.20	batatas, frescas, refrigeradas, congeladas, secas, incluso troceadas o en "pellets"; médula de sagú	20
0714.30	ñames frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en "pellets"; médula de sagú	20
0714.40	taro frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en "pellets"; médula de sagú	20
0714.50	yautía frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en "pellets"; médula de sagú	20
0714.90	demás raíces y tubérculos ricos en fécula o inulina frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en "pellets"; médula de sagú	20
0801.31	nueces de cajuil con cáscara	20
0801.32	nueces de cajuil sin cáscara	20
0803.10	plátanos, frescos o secos	20
0803.90	las demás bananas, incluidos los	20

	plátanos, frescos o secos	
0804.30	piñas, frescas o secas	20
0804.40	aguacates, frescos o secos	20
0804.50	guayabas, magos y mangostanes, frescos o secos	20
0805.10	naranjas, frescas o secas	20
0805.21	mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas), frescas o secas	20
0805.22	clementinas, frescas o secas	20
0805.29	las demás mandarinas, clementinas, wikings e híbridos similares de agrios (cítricos), frescos o secos	20
0805.40	toronjas o pomelos, frescos o secos	20
0805.50	limones y limas, frescas o secas	20
0805.90	los demás agrios (cítricos) frescos o secos	20
0806.20	uvas secas, incluidas las pasas	20
0807.11	sandías frescas	20
0807.19	los demás melones y sandías, frescos	20
0807.20	papayas frescas	20
0901.21	café tostado, sin descafeinar	20
0901.22	café tostado, descafeinado	20
1006.10	arroz con cáscara	99
1006.20	arroz descascarillado	99
1006.30	arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	99
1006.40	arroz partido	99
1101.00	harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	14
1102.20	harina de maíz	8
1510.00	los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 15.09	20
1601.00	embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos, menos chorizos, longaniza y mortadelas (1601.00.30)	40
1601.00	embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de	40

	estos productos, menos morcillas y butifarras (1601.00.40)	
1602.10	preparaciones homogenizadas de las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre.	20
1602.20	preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre de hígado de cualquier animal	20
1602.31	preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre de pavo (gallipavo)	20
1602.39	preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre de las demás aves de la partida 01.05	20
1602.49	las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre de la especie porcina	40
1602.50	preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre de la especie bovina	20
1602.90	las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre de la especie porcina, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal	20
1701.13	azúcar de caña mencionado en la Nota 2 de subpartida de este capítulo, en estado sólido	85
1701.14	los demás azúcares de caña, en estado sólido	85
1701.12	azúcar de remolacha en bruto sin adición de armonizante ni colorante, en estado sólido	85
1701.91	azúcar de caña o de remolacha y sacaros químicamente pura, en estado sólido con adición de aromatizante o colorante	85
1701.99	los demás azúcares en bruto sin adición de aromatizante ni colorante, en estado sólido	85
1702.30	glucosa y jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre el producto seco, inferior al 20% en peso	14
1702.40	glucosa y jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior o igual	14

	al 20% pero inferior al 50%, en peso, excepto el azúcar invertido	
1702.50	fructosa químicamente pura	14
1702.60	las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido	14
1702.90	los demás azúcares incluido el azúcar invertido y los demás azúcares y mezclas de jarabe de azúcar con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, de 50 por ciento en peso	14
1703.10	melaza de caña	8
1704.10	chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar	20
1704.90	caramelos, confites y pastillas	20
1902.11	pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma que contengan huevo	20
1902.19	las demás pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma.	20
1902.20	pastas alimenticias rellenas, incluso cocida o preparadas de otra forma	20
1902.30	las demás pastas alimenticias	20
1902.40	cusús	20
1904.90	los demás productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado en grano o en forma de copos u otro grano trabajado, precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	20
2001.10	pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético	20
2002.90	los demás tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	20
2008.11	maníes, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en	20

	otra parte	
2008.19	los demás frutos de cáscara, maníes y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	20
2008.20	piñas, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	20
2008.30	naranjas, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	20
2008.60	cerezas, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	20
2008.70	melocotones, incluidos los griñones y nectarinas, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	20
2008.91	palmitos, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	20
2008.97	mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	20
2008.93	arándanos rojos, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	20

2008.99	las demás, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, de frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	20
2104.10	preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	20
2105.00	helados, incluso con cacao	20
2201.10	agua mineral y agua gaseada	20
2201.90	las demás aguas, incluidas el agua minera natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve	20
2203.00	cerveza de malta	20
2206.00	las demás bebidas fermentadas; mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte	20
2207.10	alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol	14
2207.20	alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	14
2208.40	ron y demás aguardientes procedentes de la destilación previa fermentación, de productos de la caña de azúcar	20
2804.40	oxígeno	8
3209.10	pinturas y barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, dispersos o disueltos en un medio acuoso, menos aquellos utilizados en el acabado de impresos (3209.10.21)	20
3209.90	las demás pinturas y barnices a base	20

	de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso	
3210.00	las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero, menos los pigmentos al agua del tipo de los utilizados para el acabado del cuero (3210.00.40)	20
3304.10	preparaciones para el maquillaje de los labios	20
3304.20	preparaciones para el maquillaje de los ojos	20
3304.30	preparaciones para manicuras o pedicuros	20
3306.10	dentífricos, en envases individuales para la venta al por menor	20
3306.90	las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor	20
3307.10	preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado	20
3307.20	desodorantes corporales y antitranspirantes	20
3307.30	sales perfumadas y demás preparaciones para el baño	20
3307.41	"agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión	20
3307.49	las demás preparaciones para perfumar o desodorizar locales, incluidas las preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas	20
3307.90	las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque	20

	tengan propiedades desinfectantes	
3406.00	velas, cirios y artículos similares	20
3604.10	artículos para fuegos artificiales	20
3906.90	los demás polímeros acrílicos en formas primarias, menos el poliacrilonitrilo (3906.90.10)	8
3907.50	resinas acídicas	8
3925.20	puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte	14
4418.10	ventanas, puertas vidriera y sus marcos y contramarcos, de madera	14
4418.20	puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de madera	14
4418.73	tableros ensamblados para revestimiento de suelo de bambú o que tengan por lo menos, la capa superior de bambú	20
4418.74	tableros ensamblados para revestimiento de suelo de los demás, para suelos con mosaicos	20
4418.75	tableros ensamblados para revestimiento de suelo de los demás, multiplacas	20
4418.79	tableros ensamblados para revestimiento de suelo de los demás	20
4817.10	sobres	20
4817.20	sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia	20
4817.30	cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	20
4818.10	papel higiénico	20
4818.20	pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas	20
4818.30	manteles y servilletas, menos en bobinas (roolor) de diámetro superior a 86cm (4818.30.10)	20

4818.40	compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares, menos en bobinas (rollos) de diámetro superior a 86cm (4818.40.10)	20
4819.10	cajas de papel o cartón corrugado	14
4820.10	libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares	20
4820.20	cuadernos	20
4820.30	clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos	20
5601.21	guata; los demás artículos de guata de algodón	20
5601.22	guata; los demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales	20
5601.29	guata; los demás artículos de guata hecho de demás materiales	20
6115.10.90	demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva, de punto	20
6115.29	calzas, panty-medias y leotardos de demás materias textiles	20
6115.95.00	demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva, de algodón	20
6303.19.00	trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos y shorts, para hombres o niños de las demás materias textiles	20
6910.10	fregaderos, lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, para usos sanitarios	20
7217.10	alambre de hierro o acero sin alear, sin revestir, incluso pulido	20
7217.20	alambre de hierro o acero sin alear, cincado	20
7217.30	alambre de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común	20
7312.10	cables sin aislar para electricidad	14

7317.00	puntas, clavos, chinchetas, grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre	14
7320.90	los demás muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero	20
7321.11	aparatos de cocción y calentaplatos de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles	20
7610.10	puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio, preparados para la construcción	14
8418.30	congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800l	20
8418.50	los demás muebles para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar	20
9401.52	asientos de bambú	20
9401.53	asientos de ratán (roten)	20
9401.59	los demás asientos	20
9401.61	asientos con armazón de madera con relleno	20
9401.69	los demás asientos, con armazón de madera	20
9401.71	asientos con armazón de metal con relleno	20
9401.79	los demás asientos, con armazón de metal	20
9401.80	los demás asientos	20
9401.90	partes para asientos, menos mecanismos para asientos giratorios, reclinables o de altura ajustable (9401.90.30)	20
9403.10	muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas	20
9403.20	los demás muebles de metal	20
9403.30	muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas	20
9403.40	muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas	20

9403.50	muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios	20
9403.60	los demás muebles de madera	20
9403.70	muebles de plástico	20
9403.80	muebles de otras materias, incluidos el bambú, ratán (roten), mimbre u otras materias	20
9404.10	somieres	20
9404.21	colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no	20
9404.29	colchones de otros materiales	20
9405.10	lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los del tipo de los utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos	20
9405.20	lámparas eléctricas de cabecera, mesa oficina o de pie	20
9405.30	guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad	20
9405.40	los demás aparatos de alumbrado, menos aquellos para alumbrado público (9405.40.10)	20

Fuente: Dirección de Administración de Acuerdos & Tratados Comerciales Internacionales del Ministerio de Industria Comercio & Mipymes.